

PROTOCOLO DE REAPERTURA TRAS CIERRE POR ALERTA SANITARIA

LA CONCHA

O) INTRODUCCIÓN

El objeto de este documento es reflejar todas las normas y medidas que se van a adoptar de cara a la próxima reapertura de las instalaciones de La Concha una vez finalizado el periodo de cierre obligatorio debido a la alerta sanitaria.

Este conjunto de medidas se refiere a varios aspectos:

1. Higiene, Limpieza y Prevención.
2. Control de Acceso.
3. Personal.
4. Servicios.
5. Información.

Anexos: Programa de Reservas en salas, Prevención de Riesgos Laborales, etc.

El propósito principal de dichas decisiones es cumplir con las disposiciones que las autoridades competentes están dictando para un local de pública concurrencia de nuestras características, de modo que se garantice la seguridad de los/as socios/as que acuden a las instalaciones y del personal que desempeña su trabajo en las mismas.

Este protocolo seguirá en vigor o será modificado en función de la evolución de las condiciones sanitarias generales.

Para que el resultado de la aplicación de estas normas sea el deseado, es fundamental la implicación y colaboración de todas las personas que comparten este espacio común.

1) HIGIENE, LIMPIEZA Y PREVENCIÓN

1.1) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CLUB

Esta tarea es siempre muy importante, pero debido a las circunstancias sanitarias en que se mueve actualmente la sociedad, adquiere categoría de fundamental, afecta a todas las personas que comparten el Club y condicionará todas las actividades que se desarrollen en las instalaciones.

Se organizará de la siguiente manera:

1.1.1) Limpienza contratada (GRUPO ONE)

La empresa tendrá que presentar un protocolo o plan de actuación de limpieza y desinfección frente al COVID-19 aplicable a las instalaciones. Los productos que se utilicen deben ser homologados y certificados por la autoridad competente (Sanidad) de modo que sean eficaces y ofrezcan las garantías de seguridad necesarias.

El Club valorará trasladar esta información a sus miembros.

También deberá elaborar su propio Plan de Riesgos Laborales para la plantilla que presta sus servicios en las instalaciones y ponerlo en conocimiento del Club.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Esta empresa realizará 2 actuaciones diarias en La Concha:

- La actuación principal, en principio de 4 horas con 2 personas (al igual que el plan habitual) a puerta cerrada, antes o después del horario de apertura al público. Deberá poner especial atención en limpiar y desinfectar todas las zonas y materiales que hayan podido estar en contacto con los/as usuarios/as. En el arranque de la reapertura no se utilizarán ni vestuarios, ni sauna, pero mientras tanto se efectuarán actuaciones periódicas de mantenimiento en esas zonas. Semanalmente se programará una desinfección extrema de todo el local, la cual requiere de medios complementarios a la desinfección diaria habitual.
- Otra actuación complementaria o de refuerzo de 1 hora con 2 personas, que se llevará a cabo desde las 14 a las 15 horas, variable según necesidad. Para facilitar esta tarea se cerrarán al uso durante 30 minutos, tanto el gimnasio principal como la sala de actividades. Contarán con la colaboración de un/a conserje del Club.

1.1.2) Actuaciones del personal del Club

- A lo largo de la jornada de apertura de las instalaciones, que será de 8 a 21 horas, de lunes a domingo, los/as empleados/as del Club colaborarán en tareas de limpieza y desinfección.

- La persona de atención al público se ocupará de la zona del mostrador, recepción en general y de que los/as socios/as que acceden, cumplan el protocolo de higiene obligatorio para entrar.
- El/la segundo/a empleado/a que comparte turno con el/la anterior, al/a la cual se le denomina “supervisor/a”, realizará actuaciones puntuales en el resto de la instalación según necesidad. Se propone planificarle 2 intervenciones más exhaustivas a medio turno, a las 11 y 18 horas aproximadamente, además de colaborar con el refuerzo del mediodía de la empresa GRUPO ONE.

1.1.3) Actuaciones de los/as socios/as

Se lanzará una campaña informativa para educar y pedir a los/as socios/as que, en beneficio general, presten su importante colaboración en este aspecto, para que una vez acabado el entrenamiento, adquieran la costumbre de limpiar y desinfectar las máquinas o zonas utilizadas para que las siguientes personas las encuentren en las debidas condiciones higiénicas.

Para ello el Club pondrá a su disposición el material necesario en los llamados “puntos o estaciones” de limpieza y desinfección que se colocarán en las salas de entrenamiento, esto es, gimnasio principal, sala de actividades y sala de peso libre.

1.2) TRATAMIENTO ANTI-LEGIONELLA

A pesar de haberse estado realizando las tareas de mantenimiento correspondientes al Plan de Autocontrol de Prevención de Legionelosis durante el tiempo de cierre de las instalaciones, será necesario llevar a cabo, por parte de la empresa GIROA, el tratamiento de desinfección por choque térmico de la red de Agua Caliente Sanitaria (ACS).

Se realizará con la antelación necesaria que marca la Normativa al respecto, para garantizar ejecución del tratamiento, toma de muestras para analítica, obtención de resultados de dicha analítica y confirmación de negativo en presencia de la bacteria de legionelosis. El periodo apropiado suele ser de unos 20 días.

Una vez abiertas al uso público las zonas con consumo de ACS (duchas, sauna, bar), se seguirá con el Plan de Autocontrol habitual.

1.3) VENTILACIÓN / AIRE ACONDICIONADO

Una de las medidas preventivas para evitar riesgos de contagio en instalaciones de interior es mantener el local lo mejor ventilado posible.

Para ello, según las características del equipamiento del Club, hay varias maneras de afrontar este tema.

Nos ajustaremos a la normativa vigente en este apartado. Estaremos en contacto continuo con GIROA para modificar los % de renovación de aire de las climatizadoras si hubiera alguna modificación de normativa.

2) CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

El acceso a las instalaciones de La Concha se establecerá bajo estrictas medidas de higiene y prevención por parte de los/as socios/as y personal, con limitación de aforo y además con reserva previa para utilizar las salas de entrenamiento.

En la fase inicial tras la reapertura, la limitación de aforo para usuarios/as de salas es del 30%, porcentaje que irá aumentando en cuanto lo permitan las autoridades competentes.

Para los/as socios/as que entrenen en el exterior de las instalaciones o que sean exclusivamente usuarios/as de playa se establecerá un cupo aparte del de salas y no estará sujeto a reserva previa.

El criterio para calcularlo tendrá que tener en cuenta además del cupo absoluto de la instalación, por ejemplo, la disponibilidad de taquillas de uso diario.

Además, el personal del Club deberá estar muy atento para que no se produzcan aglomeraciones en la circulación por los pasillos de tránsito de las personas usuarias de playa que se suman a las que desarrollan su actividad en el interior de las instalaciones.

El acceso es exclusivo para socios/as del Club. No se permite la entrada de invitados/as, miembros de Clubes ACEDYR ni cursillistas.

El acceso a la sala de peso libre no precisa de reserva previa pero el aforo estará siempre limitado a 2 personas. En caso de demanda excesiva, se establecerá un tiempo máximo de permanencia.

2.1) PROGRAMA DE RESERVA PREVIA

Para utilizar el gimnasio principal y sala de actividades, se establecerá un PROGRAMA O APLICACIÓN DE RESERVA PREVIA. Los/as socios/as accederán a él, directamente desde la página web y podrán hacer su reserva o, indirectamente a través del personal del Club, teléfono y se valorará la reserva presencial.

Cada reserva será solamente para una de las dos salas y de una hora de duración, hasta completar el cupo permitido. Este cupo se calcula a partir del documento de la licencia de actividad de las instalaciones y aplicando la reducción correspondiente al porcentaje autorizado.

El cupo de ocupación de las salas con aforo al 30% es el siguiente:

GIMNASIO PRINCIPAL		SALA DE ACTIVIDADES	
FRANJA HORARIA	CUPO DE PERSONAS	FRANJA HORARIA	CUPO DE PERSONAS
8:00 - 8:30	7	8:15 - 8:45	7
8:30 - 14:00	14	8:45 - 14:15	14
14:00 -14:30	7	14:15 -14:45	7
14:30 - 15:00	CERRADO AL USO	14:45 - 15:15	CERRADO AL USO
15:00 - 15:30	7	15:15 - 15:45	7
15:30 - 20:30	14	15:45 - 20:15	14
20:30 - 21:00	7	20:15 - 20:45	7

Se escalona el acceso respectivo a ambas salas para evitar aglomeraciones en los cambios de usuarios/as en las franjas horarias. Cada sala permanecerá cerrada media hora al mediodía para efectuar la limpieza y desinfección.

2.2) REQUISITOS DE ACCESO

2.2.1) Posibilidad de separar accesos

Se plantea la posibilidad de separar rutas de entrada y salida para evitar cruces en accesos en los que no se puede garantizar la distancia de seguridad.

Concretamente, la idea consistiría en que el acceso de las escaleras procedente del paseo fuera sólo de entrada y que el acceso del voladizo fuera únicamente de salida.

En el balcón de playa, las personas tendrían que alternarse y regular el tránsito de la manera más adecuada y mantener la distancia apropiada entre ellas.

2.2.2) Distancia de seguridad

Se establecerá una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas que accedan al Club. Se propone colocar unas marcas de referencia en la zona de Recepción como referencia.

Dentro de las instalaciones también se respetará dicha distancia, tanto en las salas como en los pasillos.

2.2.3) Requisitos de prevención

Se exigirá a todas las personas que acudan al Club que vengan provistas de mascarilla y guantes. Se valorará que el Club disponga a disposición de los/as socios/as de una cantidad limitada de EPIs.

En cuanto lleguen al punto de entrada se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico en el dispensador que se colocará en un punto determinado.

Se limpiarán el calzado en la alfombra desinfectante que se encontrarán en la zona de Recepción.

El/la empleado/a del Club le controlará la temperatura antes de entrar con un termómetro-laser sin contacto directo. Toda persona que supere los 37,1°C no podrá acceder a las instalaciones. Se valorará hacerle una 2ª medición unos momentos más tarde para confirmar o no el diagnóstico de fiebre.

2.2.4) Modo de acceso

El/la socio/a deberá acreditar su condición de miembro del Club antes de entrar.

Si su propósito es acceder a alguna de las salas de entrenamiento, se deberá verificar que tiene reserva previa confirmada.

Si acude a la playa o entrena en el exterior, se habrá de consultar si el aforo en ese momento lo permite o debe esperar a que se despejen los pasillos de tránsito lo suficiente para poder mantener la distancia de seguridad.

Será necesario tener la pulsera o tarjeta de socio/a para poder pasar por el torno y utilizar las taquillas.

El pago de los servicios que se soliciten se hará preferentemente por TPV o pulsera-monedero, para evitar en lo posible pagar en metálico.

El/la conserje se asegurará de que toda persona que accede al Club está al corriente de las normas de higiene, prevención y utilización de las instalaciones. Indicará donde se encuentra expuesta la información que es necesaria conocer, es decir, los paneles murales y pantallas.

No se cobrará la cuota diaria de acceso al Club (ficha), pero sí hay que pasar el torno de manera adecuada para que el aforo del local se compute correctamente. Se valorará dejar los brazos del torno caídos para evitar contactos.

Se evitará el paso por la puerta manual lateral salvo que sea estrictamente necesario.

En las sucesivas entradas y salidas por el torno (hacia la playa, exterior, bar) que realice un/a socio/a que ya ha pasado por el control de acceso inicial, no guardará cola de espera si la hubiese, pero siempre tiene que pasar la pulsera o tarjeta por el lector del torno para que el aforo real esté actualizado en todo momento por el sistema de control de acceso.

3) PERSONAL

Se repartirá en papel y por e-mail el documento de EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES por el COVID-19 elaborado por la empresa ANTEA.

Se pedirá acuse de recibo de su entrega por escrito y firmado y además una declaración de que se ha leído y se han comprendido los términos del documento, por lo cual el Club puede exigir su cumplimiento.

Se realizará el reparto de EPIs (mascarillas, guantes, caretas) y se insistirá en el plan de autoprotección, que es parte del documento anterior.

Se establecerán unas pautas de actuación personales, de relaciones personales entre compañeros/as y con los/as socios/as y usuarios/as de las instalaciones.

Se les informará del calendario laboral modificado por las circunstancias de la alerta sanitaria y de las condiciones de la reapertura, así como de las que se pueden producir a corto y medio plazo.

Se organizarán unas jornadas de formación en las que se tratará el nuevo programa o aplicación para reservas y control de acceso. También se propone aprovechar la semana previa a la reapertura para visualizar “in situ” el modo en que afectarán a su trabajo diario las medidas y normas que se van a aplicar.

Se hará entrega a la plantilla y se explicarán los detalles del documento específico que describe exactamente las tareas del personal de recepción y atención al público y del nuevo puesto de supervisor/a de la instalación.

4) SERVICIOS

4.1) VESTUARIOS Y DUCHAS

En el arranque de la reapertura estará permitido el uso de vestuarios, pero no se dispondrá de duchas hasta nuevo aviso.

Cuando las autoridades competentes lo autoricen, se adaptarán ambas zonas al aforo permitido en cada momento.

En los vestuarios se precintarán zonas de manera que se respete la distancia de seguridad mínima de 1,5 – 2 metros entre usuarios/as.

Será obligatorio guardar todos los efectos personales en las taquillas de diario, incluso bolsas, mochilas, etc.

No se podrán utilizar los secadores de uso colectivo.

Tampoco se pueden usar las perchas.

Se retirarán las cortinillas tapavistas de los vestuarios femeninos.

Toda la ropa, productos de higiene personal, etc. que se recojan al final de cada día, se echará a la basura. Se conservarán objetos de valor como teléfonos, carteras, llaves.

Cuando se autorice el uso de las duchas, aunque de manera restringida, se organizará el espacio alternando duchas habilitadas y precintadas.

Para llevar a cabo la actuación de limpieza y desinfección del mediodía en vestuarios y duchas, se cerrarán sucesivamente durante el tiempo que sea necesario, dejando disponible en todo momento uno para mujeres y otro para hombres.

4.2) CUARTOS DE BAÑO (WC)

Dadas las reducidas dimensiones de los WC de la instalación, no se permitirá más de una única persona usuaria a la vez en cada uno.

Se valorará dejar en el interior un spray de producto desinfectante a disposición del/de la usuario/a, además de los dispensadores de jabón y papel habituales. También se valorará incorporar cubre-inodoros desechables de papel.

No se permitirá utilizar el WC para asearse ni para cambiarse de ropa.

También se cerrarán al uso durante un breve espacio de tiempo al mediodía para realizar la pertinente limpieza y desinfección programada.

4.3) GIMNASIOS Y SALA DE ACTIVIDADES

En las instalaciones de La Concha contamos con 3 salas de entrenamiento:

Gimnasio Principal

Sala de Actividades Dirigidas

Gimnasio de Peso Libre o Musculación

4.3.1) Cambios respecto a la situación anterior a la alerta sanitaria

Tal como se explicaba en el apartado 2.1 (Programa de reserva previa), en las dos primeras salas se limitará el aforo en función del cupo que nos obliguen a aplicar las autoridades competentes. Se comenzará con un 30% de su capacidad y se irá aumentando en cuanto se nos autorice.

La sala de Peso Libre se limitará en todo momento a dos usuarios/as, ya que por sus dimensiones no admite más si se quiere mantener la distancia de seguridad.

Se establecerá el sistema de reserva de plaza por cita previa, con un tiempo limitado y continuo de permanencia de una hora como máximo.

Las máquinas de cardio de las salas han sido distribuidas respetando el criterio de distancia de seguridad mínima de 2 metros. Algunas máquinas de peso guiado siguen ese mismo criterio y en las demás hay barrera física que impide el contacto directo entre usuarios/as.

Los aparatos ligeros como bicicletas, remos, etc. no se podrán cambiar de ubicación según el criterio arbitrario de los/as socios/as. Se colocarán marcas en el suelo como referencia. Lo mismo con las esterillas de las zonas delimitadas para ejercicios en el suelo.

4.3.2) Medidas de higiene, limpieza y desinfección

Se establece el uso obligatorio de 2 toallas.

Una más grande, para colocarla sobre el asiento y respaldo de la máquina de cardio, peso guiado o libre que se va a utilizar, o sobre el suelo y esterilla.

Otra más pequeña para secarse el sudor que se genera durante la actividad en las partes expuestas del cuerpo (cara, brazos, piernas).

Dentro de la sala, en los desplazamientos que se hagan entre las diferentes máquinas y aparatos que se utilicen, se respetará en todo momento la distancia de seguridad con el resto de personas usuarias.

Durante el entrenamiento los/as socios/as se podrán despojar de mascarillas y guantes por comodidad, pero se los volverán a colocar inmediatamente después, antes de salir de la sala en que se encuentren e incorporarse a los pasillos de tránsito de la instalación.

La fuente de agua del gimnasio principal estará clausurada hasta nuevo aviso y los/as usuarios/as deberán traer su propia agua o bebidas hidratantes. El grifo de la pres sauna también estará fuera de servicio.

En cada sala habrá un punto o “estación” de limpieza, que estará provisto de artículos y productos (desinfectante, papel, cubo con fregona) para que los/as usuarios/as limpien y desinfecten las máquinas que han utilizado y el perímetro de suelo que se haya podido manchar durante el entrenamiento.

En estos puntos se colocarán contenedores de residuos con apertura accionada mediante pedal, de tapas azul y amarilla para la recogida selectiva de papel y envases respectivamente. Las bolsas interiores serán con autocierre.

En una franja horaria del mediodía, por espacio de media hora, los empleados/as del Club y de la limpieza contratada cerrarán al uso las salas para llevar a cabo una limpieza y desinfección más exhaustiva durante la jornada. Evidentemente no se permitirán reservas durante este periodo y se propone que el horario de cierre quede visiblemente publicado en tableros informativos y/o pantallas.

4.4) SAUNA

El servicio de sauna seca y la pres sauna permanecerá fuera de uso hasta que lo permitan las autoridades competentes.

Tampoco se podrán utilizar el grifo y la ducha de la presauna.

Una vez autorizada su puesta en marcha, el cupo de usuarios/as será:

SAUNA: 2 personas tumbadas, una en cada lado del habitáculo o 4 personas sentadas, 2 a cada lado y guardando la distancia entre las del mismo lado

PRESAUNA: 2 personas tumbadas, una en cada lado del habitáculo

Será siempre obligatorio llevar la toalla que proporciona el Club a los/as usuarios/as de este servicio y colocarla en todo momento sobre los bancos y literas sobre los que se acomoden.

4.5) SERVICIO DE MASAJE

Nos ajustaremos al protocolo para la prestación de este servicio. Será como siempre con cita previa y con las medidas de higiene establecidas. Masajista y cliente se citaran en los exteriores del Club para evitar esperas en recepción.

4.6) BAR PARA SOCIO/AS

El acceso al interior de la zona que ocupa es exclusivo para socios/as y en las condiciones de aforo, distancia entre mesas y distancia de seguridad entre clientes/as que se dirijan a la barra que en cada momento disponga la autoridad competente. En la reapertura se permite un 50% de aforo con el distanciamiento de 2 metros entre mesas.

El responsable de la limpieza y desinfección pertinentes de toda la zona que ocupa el bar será el propio encargado de su gestión. No los empleados/as del Club. Se valorará la intervención de la empresa de limpieza contratada durante la actuación nocturna a puerta cerrada.

4.7) ALMACÉN DE PIRAGUAS

Como este año no se va a ocupar la sala de actividades dirigidas para almacenar hamacas y piraguas de verano, hay que decidir si se traen al almacén unas cuantas unidades más, que se suman a las que ya hay durante todo el año, para reforzar la demanda de estos meses del año.

4.7.1) Sección de Piragüismo

Dado el elevado número de piragüistas de que forman parte de la sección, tendrán que organizarse internamente para no coincidir masivamente en el reducido espacio del almacén de embarcaciones y poder mantener la distancia de seguridad.

Lo mismo se puede aplicar a los entrenamientos de grupo en las salas del Club.

Tendrán que acudir al programa de reservas como el resto de socios/as. Se valorará otorgar unas plazas especiales.

Si se decide traer más piraguas del Club, hay que organizar el txoko para aprovechar al máximo su capacidad.

Los/as piragüistas de la sección no podrán traer tablas, paipos, piraguas de rodeo, etc., sino que sólo tendrán en el almacén la piragua con la que entrenan o compiten habitualmente.

Se propone que las piraguas de sección susceptibles de no ser utilizadas en el verano, se lleven al almacén del campo de rugby hasta que acabe la temporada, para dejar sitio a otra de alquiler.

Las reparaciones de piraguas que se efectúen en el interior del txoko se harán en horario de escasa afluencia e igualmente si son en el voladizo, siempre fuera del horario de apertura del bar y de los baños colectivos de playa.

4.7.2) Socios/as usuarios/as del almacenaje de verano de embarcaciones

Estas personas son las más perjudicadas por el hecho de mantener la sala de actividades del sótano como el resto del año. Habría que ponerse en contacto con todas ellas desde la oficina para comunicarles la nueva situación.

Como solución alternativa, aparte de no cobrarles la cuota correspondiente al servicio de almacenaje de 2020, se puede valorar ofrecerles ventajas en el alquiler de las embarcaciones de alquiler que sí puedan ubicarse en el txoko permanente.

4.8) ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR

4.8.1) Playa

Una vez que las autoridades competentes permitan el uso y disfrute recreativo de las playas, el Club deberá regular de algún modo el tránsito de socios/as playeros/as en el interior de la instalación con el fin de evitar aglomeraciones y de mantener la distancia de seguridad en los pasillos y vestuarios (desde el momento en que se puedan utilizar).

Esta será una de las tareas del/de la conserje supervisor/a, que en caso de afluencia considerable de personas, deberá dar paso libre o retener a aquellos/as que excedan del cupo adecuado para ocupar el interior de las instalaciones.

En la reapertura se dispondrá de un aforo de 5 socios en los pasillos para servicio de taquillas.

Se habilitarán los vestuarios acotando cada puesto disponible con una separación de 2 metros con el siguiente y siempre respetando los aforos establecidos.

4.9) TAQUILLAS

4.9.1) Taquillas de diario

Su uso será obligatorio para aquellas personas que acudan al club con “equipaje”.

No se dejarán objetos en la parte superior de los muebles de taquillas.

Deberán tener pulsera o tarjeta activada para utilizarlas.

Deberán retirar los efectos personales de las taquillas antes del fin de la jornada.

El servicio de limpieza contratado o los/as empleados/as del club desinfectarán dos veces al día, al menos las zonas de contacto como cerraduras y puertas.

Se colocarán spray con producto desinfectante a disposición de los/as socios/as para que ellos/as mismos/as limpien o desinfecten la taquilla que van a utilizar, si así lo desean.

4.9.2) Taquillas particulares

Ya que se trata de un servicio de carácter privado y no compartido, se utilizarán como siempre, pero evitando concentraciones de personas usuarias en los pasillos en que se encuentran ubicadas.

4.10) ALQUILER Y VENTA DE MATERIAL

Siguen siendo servicios exclusivamente para socios/as.

En principio se van a mantener en marcha, sólo para socios/as, el alquiler de diversos artículos y servicios, como toallas, hamacas, piraguas, SUPs, etc.

También se continuará con la venta de gorros de baño, ropa del Club.

El abono de estas transacciones de alquiler y venta será preferentemente por TPV o pulsera-monederó, evitando en lo posible el pago en metálico.

4.10.1) Alquiler de toallas

El procedimiento de entrega y recogida será el siguiente:

Se dejará un saco abierto con toallas a disposición de los/as usuarios/as que las requieran junto a la puerta de acceso a la zona del mostrador.

El/la socio/a interesado/a cogerá directamente una toalla del saco una vez que se ha limpiado las manos con gel o agua y jabón. El/la conserje no será quien le haga entrega para minimizar los contactos.

Al devolverla después de usarla, se depositará en el contenedor habitual que contará con una bolsa de basura con autocierre. Cuando se llene, con aproximadamente 20 toallas, el/la conserje cerrará la bolsa de basura y después hará lo propio con el saco de tela.

Los sacos con toallas sucias se guardarán en el cuartito junto al balcón de playa.

4.10.2) Alquiler de hamacas

Este verano el emplazamiento para almacenar las hamacas de alquiler será el minifrontón del sótano.

Se colocarán alfombras de fieltro en el suelo para proteger la madera.

Se propone la posibilidad de que las hamacas sólo sean utilizadas cada vez por un/a único/a usuario/a, para en la manera de lo posible, no se compartan.

Se plantea la posibilidad de colocar las estanterías de modo que en un lado estén al principio de cada día todas las hamacas. Como no se han utilizado todavía, están por lo tanto desinfectadas ya que la limpieza contratada se ha ocupado de ello en la actuación nocturna. La segunda estantería se colocará en el lado opuesto, estará vacía al comienzo del día y la idea es que en ella se vayan apilando las hamacas que se vayan usando durante la jornada y que están pendientes de desinfectar.

Habrà que establecer unas pautas para desinfectar las hamacas que se han usado durante la jornada de apertura al público en función de la demanda de los/as usuarios/as de playa.

A la espera de ver cómo será el funcionamiento del servicio de playas del Ayuntamiento, se esperará hasta el 1 de julio para poner en marcha este servicio en caso de que quede autorizado.

4.10.3) Alquiler de piraguas

Se valorará traer más piraguas de alquiler desde el almacén del campo de rugby en función de la capacidad del txoko.

No se dejarán piraguas ni tablas “aparcadas” en la playa a disposición de los/as interesados/as, sino que cada persona deberá sacarla y guardarla en el almacén. En caso necesario, podrá pedir la colaboración del/de la conserje supervisor/a.

Las palas se guardarán en Recepción y el/la conserje de atención al público las entregará, las recibirá de vuelta y se encargará de desinfectarlas antes de que se vuelvan a utilizar.

Se valorará si se ceden o no los chalecos salvavidas del Club.

Las embarcaciones de alquiler estarán incluidas en la lista de tareas de limpieza y desinfección de la limpieza nocturna o mediodía si hiciese falta. Se actuará sobre las superficies de contacto de los/as usuarios/as.

4.11) MATERIAL DE USO COMPARTIDO

No se prestarán artículos recuperados u olvidados como cremas, champús, paraguas, gorros de baño, etc.

Se suprimirá el bote de vaselina a disposición de los/as nadadores/as y corredores/as.

No se permite utilizar la conserjería como consigna de ningún tipo de artículo, tampoco la carga de los móviles.

4.11.1) Puntos o estaciones de higiene y limpieza

Se colocará en la pared donde da comienzo el mostrador de Recepción un dosificador de gel hidroalcohólico de uso obligatorio para toda persona que pretenda acceder al interior de las instalaciones. Se valorará la posibilidad de incorporar más unidades en otros puntos de la instalación.

Puntos de limpieza y desinfección:

Habrà 4 ubicaciones en las diferentes salas, 2 en el gimnasio principal, 1 en la sala de actividades y 1 en el gimnasio de peso libre. El material de cada uno consistirá en un cesto con un rollo de papel mecha y un spray desinfectante.

Además, en el gimnasio principal habrá 2 papeleras o contenedores de apertura mediante pedal de tapa azul para residuos de papel y otro contenedor idéntico pero de tapa amarilla para depositar envases de plástico, latas, etc.

En la sala de actividades se colocará otro contenedor de tapa azul.

En los WC habrá como siempre dosificador de jabón líquido para manos y papel. Las papeleras serán las de siempre y se estudiará colocar junto a los inodoros sprays desinfectantes a disposición de los/as socios/as.

4.11.2) Botiquín

Ante la solicitud de un socio/a de cualquier material del botiquín, el/la empleado/a de Recepción se desinfectará las manos antes de manipular dicho material.

Si se trata de un producto de uso y devolución, tal como Reflex, alcohol, agua oxigenada, solución iodada desinfectante, etc., se desinfectará también después de recibirlo de la persona que lo ha utilizado.

4.11.3) Material de entrenamiento

Se aplicará el protocolo general de limpieza y desinfección a toda esa cantidad de material, pequeños elementos, accesorios que equipan las tres salas de entrenamiento de las instalaciones.

Al tratarse de una gran cantidad de objetos (esterillas, balones fitball, aros, picas, gomas, mancuernas, barras, discos, TRX, etc.), es imprescindible insistir a los/as

usuarios/as que se tomen en serio la responsabilidad de asumir en 1ª persona esta tarea, porque de otro modo será imposible garantizar un correcto estado de higiene.

No se permitirá trasladar el material de una sala a otra y también habrá que hacer hincapié en que los/as socios/as se acostumbren a recoger el material en el lugar correcto tras su uso y limpieza. Tampoco usarlo en el exterior. El material para este tipo de actividades se guardará en el cuarto-almacén junto al bar y no se mezclará con el de las salas. El responsable de su correcto manejo y limpieza será el coordinador de actividades.

El personal del Club y la limpieza contratada pueden efectuar actuaciones puntuales, pero siempre serán insuficientes para ocuparse de limpiar y ordenar permanentemente todo el material con que se equipan las salas de entrenamiento del Club.

Sería muy importante que en los lugares destinados a exponer la información más relevante, se recordaran estas normas generales, lo mismo si es posible en cada sala.

5) INFORMACIÓN

Si en el desarrollo normal de la actividad de un Club deportivo y a la vez de pública concurrencia como el nuestro, donde conviven personas que viven el ocio y la práctica deportiva de muchas maneras diferentes, la información y una capacidad de comunicación eficaz entre los distintos ámbitos y estamentos que lo componen es ya de por sí muy importante, en las actuales circunstancias que vivimos a todos los niveles como consecuencia de la alerta sanitaria que nos afecta, adquiere una importancia todavía mayor, si cabe.

Para ello, se realizarán comunicados generales a socios/as a través de las vías oficiales del Club (web y mail).

Por otro lado, se reforzarán los paneles de información al socio/a repartidos en los distintos puntos de información del Club.